



Lo mas selecto en aseo y mantenimiento

Bogotá, 8 de Febrero de 2018

Señores

UNIVERSIDAD DE ATLANTICO

Departamento de Gestión de Bienes y Suministros

bienesysuministros@mail.uniatlantico.edu.co

Ciudad

REF. OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2018

Con relación al numeral 6.1.11. CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP – DE LA CÁMARA DE COMERCIO, donde la entidad solicita el código UNSPSC 801116 (Servicio de personal temporal), solicitamos comedidamente a la entidad eliminar dicho código teniendo en cuenta que no guarda relación alguna con el objeto del proceso “*PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO GENERAL CON LOS RESPECTIVOS INSUMOS, EQUIPOS Y ACCESORIOS E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS LABORES EN LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO Y SUS SEDES ALTERNAS*”, ya que el servicio de personal temporal tiene como único objeto suministrar personal en misión a diferencia de las empresas de aseo que tiene como objeto prestar servicios de aseo y mantenimiento con los respectivos insumos.

Agradecemos la colaboración,

Cordialmente,

DANIEL ALVARO ZABALA PAZ

Representante Legal

REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LTDA.